

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Conde O'Reilly, 3, primero.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz

En la tarde del lunes último celebró sesión la mencionada Junta, que fué presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, adoptando entre otros, los siguientes acuerdos:

Consignar en acta, á propuesta de la presidencia, la satisfacción con que la Junta recibe en su seno á los Sres. D. Juan Antonio Gómez Aramburu y D. Miguel Giraldo Atienza, Diputado provincial é Inspector de primera enseñanza, quienes con su reconocida ilustración y acreditada competencia, coadyuvarán al fomento de los intereses de la primera enseñanza, consignando al mismo tiempo recuerdo de gratitud por sus servicios, para los Sres. D. José de Asprer y D. Sebastián Serrano, que acaban de cesar en el cargo de vocales.

Cursar á la Superioridad la instancia del maestro auxiliar de las Escuelas públicas de Jerez, D. Eduardo González, relativa al descuento que ha de sufrir en sus haberes por el descubierto que le resulta con el fondo de derechos pasivos, como maestro repatriado de Ultramar.

Remitir también á la misma Superioridad instancia del maestro interino de la Escuela de niños de Barbate, D. Ramón González, solicitando rehabilitación para el ejercicio en propiedad del Magisterio público.

Reclamar de la alcaldía de Setenil certificación del acuerdo relativo al convenio de retribuciones celebrado entre el Ayuntamiento y los maestros de dicha villa.

Manifestar al maestro de la Escuela de niños de Chipiona, D. José M. Vélez, la satisfacción con que la Junta ha sabido que la local de aquella villa le ha concedido un voto de gracias por su labor educadora.

Quedar enterada con satisfacción de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, concediendo subvención para el grupo escolar en esta capital.

Resolver reclamación de la maestra que fué de las Escuelas de Sanlúcar, D.^a Antonia Rodríguez Ramos, relativa al abono de las cantidades que tiene satisfechas por atenciones del material de la Escuela que tuvo á su cargo en dicha ciudad.

Pasar al señor Inspector de primera ense-

ñanza, los expedientes de las visitas giradas á las Escuelas por su antecesor en dicho cargo, para que formule las propuestas correspondientes, como resultado de las indicadas visitas.

Remitir á la Diputación provincial la instancia de los herederos de la maestra que fué de Bornos, D.^a María Lechuga Andino, en reclamación de las cantidades que quedó adeudándole dicha Corporación, por el concepto de aumento gradual de sueldo, y por último, reclamar á la Junta local de Jerez, informe respecto de la queja formulada por la maestra de aquellas Escuelas, D.^a Clementina Rodríguez, contra la auxiliar de la misma, con lo que terminó la sesión, á la que asistieron los antedichos Sres. D. Juan A. Gómez y D. Miguel Giraldo Atienza, que concurrían por vez primera; D. José Romero, Arquitecto provincial; D. Antonio García Cosano, Canónigo; D. Leonardo Rodríguez Lavín, Inspector provincial de Sanidad; D.^a Natalia Muñoz, Directora de la Escuela Normal de Maestras; don Carlos Rabello, Profesor del Instituto general y Técnico, en representación del mismo Centro, y D. Manuel Juliá y Hubert, Secretario.

Exámenes en las Escuelas públicas de esta capital.

El Excmo. Sr. Delegado Regio de primera enseñanza, haciendo uso de la facultad que le confirió la Junta local de su presidencia, ha designado las siguientes comisiones de señores Vocales para que efectúen los exámenes reglamentarios en las Escuelas públicas de esta capital, y cuyos actos habrán de tener lugar antes de que den principios las próximas vacaciones.

Escuelas de niños números 1 y 5, de niñas 2 y Párvulos 2, Sres. D. Francisco Marengo, padre de familia, y D. Antonio de Cózar, Maestro privado; Escuelas de niños números 4 y 7, la del Hospicio provincial y niñas número 1, Sres. D. Ramón Rivas, Concejal, y don Antonio Urtubey, Jefe del Laboratorio.

Escuelas de niños números 2 y 6 y Párvulos 1, Sres. D. Francisco de P. Castro, Cura párroco, y D. José R. de Torres, Inspector de Sanidad.

No pueden efectuarse exámenes por estar clausurados por obras que se realizan en los respectivos locales, las Escuelas de niños número 3 y niñas números 3 y 4.

JUZGAD

El comunicado que el señor Presidente de la Junta directiva de este Centro de Maestros-Auxiliares, D. Clemente Tamames, publica LA REVISTA ESCOLAR, número 192, me obliga por primera vez en mi ya larga vida profesional, á criticar públicamente, no á hermanos de profesión, no las ideas que tengan: los procedimientos seguidos para hacerme figurar en la cuestión de los Maestros septuagenarios; que no se hayan respetado, cual hice con las de los demás, mis creencias, mis convicciones.

He asistido á una Junta general del Centro, figurando en la orden del día, entre los asuntos que habían de tratarse, el de la jubilación forzosa por edad.

Han aplaudido la idea; he pedido la palabra; he manifestado que el señor Ministro pudo pensar bien; que yo, si ocupara el elevado sitio, jubilaría forzosamente á los que llevasen veinte años de servicios, dejándoles, desde luego, todos los haberes ó más que disfrutaban en activo; pero que, tal y como se había legislado, era temerario aplaudir; sus hijos, sus familias, ellos mismos podrían con el trascurso del tiempo, tocar las consecuencias del acuerdo.

He insistido, sin embargo, en que se tomase con mi voto en contra; debió hacerse... pero no fué así.

Pasa un día, pasan otros, meses quizás, desintiendo privada y públicamente serena y tumultuosamente con mis compañeros de Junta, cuando llega el instante de celebrar nueva sesión, dándome cuenta de ello el Sr. Tamames, unos momentos antes del acto, y asegurándome que sólo se ocuparían de asuntos sin importancia.

Con mi madre enferma, díle autorización para que me representara.

¿Debió tocarse este punto?

Si se tocó, ¿no debieron respetar mis creencias?

¿No pudieron respetar mis convicciones?

RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ.

Cádiz y Junio de 1909.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARIA

Primera Enseñanza.

TEMAS aprobados por la Junta Central de primera enseñanza para que los maestros de Escuelas públicas y los Profesores de Escuelas Normales redacten las Memorias Técnicas á

que se refiere el artículo 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, durante las próximas vacaciones caniculares.

(Continuación).

Temas para maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825 pesetas.

I. Errores y preocupaciones que más dominan en la localidad en que el autor de la Memoria presta sus servicios y medios que emplea para combatirlos.

II. De qué medios se vale el autor de la Memoria para que las reglas higiénicas sean llevadas á la práctica, indicando los resultados y los obstáculos con que tropieza.

III. Qué medios emplea el autor de la Memoria para despertar y desarrollar en los niños el amor al ahorro y las prácticas de economía doméstica.

IV. Sistema de organización que el Maestro tiene adoptado en la escuela.—Ventajas é inconvenientes del mismo.

V. Mobiliarios escolar: condiciones higiénicas y pedagógicas; material pedagógico que se estime necesario.

VI. Material de enseñanza: sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

VII. Programa que el Maestro ha desarrollado en el presente curso, razonando la extensión é intensidad de los mismos.

VIII. Datos pedagógicos relativos á dos tipos de niños.—Labor del Maestro con dichos niños.

IX. Copia de algunas hojas atropométricas de los niños de la escuela y observaciones á que las mismas den lugar.

X. Importancia que concede el Maestro en la escuela al exámen y educación de los sentidos, razonando el material de que dispone al efecto y los ejercicios que realiza.

XI. Dificultades con que ha tropezado el autor de la Memoria al llevar á la práctica los conocimientos adquiridos en los libros de Pedagogía y medios que ha empleado para vencerlas.

XII. Estudios de las Cartillas, Silabarios, etcétera, que se emplean para el aprendizaje de la lectura, indicando cuáles se tienen adoptados en la Escuela, ó, en su defecto, qué marcha se sigue para conseguir que los niños lean.

XIII. Cómo lleva á cabo el autor de la Memoria el exámen de ingreso.—Ventajas que reporta.

XIV. Copiar el honorario del presente curso, razonando la distribución del tiempo y el trabajo.

XV. Opinión acerca de las bibliotecas escolares circulantes: lista de los libros que pueden formarlas, razonando la elección.

XVI. Ejercicios prácticos que se realizan en la Escuela que el autor de la Memoria desempeña y resultados conseguidos.

XVII. Régimen disciplinario adoptado en la Escuela.—Ventajas del mismo é inconvenientes con que el Maestro ha tropezado en la práctica.

XVIII. Estudio de los niños mentalmente débiles que han entorpecido la marcha ordenada de la Escuela.—Indicar los medios que se

han puesto en práctica para corregirlos y los resultados obtenidos.

XIX. Estudio comparativo del desarrollo psicológico de las niñas y de los niños, presentando casos prácticos, y consecuencia que de ellos se deduzcan.

XX. Qué medios emplea la autora de la Memoria para despertar y desarrollar el gusto estético en las niñas.—Trabajos que realiza á este fin.

XXI. Procedimientos de que se vale el Maestro para despertar el sentido moral en sus discípulos.

Temas para Maestros cuya dotación anual no sea de 2.000 ó más pesetas y para Profesores de Escuelas Normales.

I. Sistemas de pesas, medidas y monedas empleadas donde el Maestro ejerce su profesión y relación que mantienen con las del métrico decimal.—Medios que se consideran más provechosos y radicales para borrar los primeros é implantar como exclusivo este último.

II. Enseñanzas de Agricultura, Ganadería é Industrias locales que convendría introducir en la Escuela, por la índole especial de la región, y manera más fácil de hacerlo por el propio esfuerzo del Maestro ó acudiendo al concurso ajeno.

III. Modo de organizar el Museo escolar por el cambio recíproco de los productos de distintas regiones entre las Escuelas respectivas. Posibilidad y conveniencia de conceder franquicia postal para el paquete pedagógico.

IV. Organización de una Biblioteca circulante en la Escuela que dirija quien informe, sin más acción que la de los mismos niños ó con el concurso y protección particular y del Estado.—Índice de las obras que se consideran más útiles.

V. El ahorro postal en la Escuela: bienes materiales, morales y pedagógicos que puede proporcionar en la Escuela y para la sociedad.—Procedimiento para su implantación, desenvolvimiento y difusión.

(Continuará.)

NOTICIAS

El lunes en el correo de la mañana, marchó á Bilbao nuestro buen amigo D. Sebastián Serrano Godino, Inspector de primera enseñanza que ha sido de esta provincia.

LA REVISTA, á la que desde su llegada le prestó una favorable acogida y que ha honrado sus columnas publicando bastantes trabajos de dicho señor, le desea un feliz viaje y que su estancia larga ó corta, pues esta no puede presumirse el tiempo que pueda durar en Bilbao, le sea agradable.

En el mismo día del lunes se posesionó D. Miguel Giraldo Atienza del antedicho cargo en la vacante del Sr. Serrano. Hemos tenido la satisfacción de saludar á dicho señor, al que ofrecemos nuestros respe-

tos, deseándole que su permanencia entre nosotros le sea tan grata como sentido ha sido entre el Magisterio de Burgos su traslado; desempeñaba el cargo en dicha provincia hacía veinte y cuatro años, y estaba tan estimado y querido entre aquellos compañeros por las cualidades que reúne dicho funcionario, que su traslado ha causado un verdadero pesar á los mismos. El Magisterio de la provincia está de enhorabuena.

En Alcolea (Córdoba), ha dejado de existir la respetable y virtuosa señora madre de nuestra buena amiga y compañera, la Maestra de las Escuelas públicas de niñas número 3 de esta capital, D.^a Rafaela Rojas Ferrer, á la que damos nuestro más sentido pésame por el pesar que experimentan y que hacemos extensivo á toda su apreciable familia.

El nuevo Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, tiene su domicilio con carácter provisional en la casa calle de Marqués de Valde-Inigo número 4, fonda de *Los Cisnes*.

Nuestro antiguo amigo D. Julián Cuadra, Maestro de las Escuelas de Madrid, ha fundado bajo su acertada dirección en la corte, una Academia preparatoria de Maestras para Normales y Escuelas de 2.000 pesetas, en la calle Hilario Peñasco núm. 9, Academia que recomendamos á nuestras compañeras, pues sabido es que el Sr. Cuadra es uno de los Maestros que por sus amplios conocimientos, honra al Magisterio, figurando á la cabeza del él.

La Escuela Moderna, Revista pedagógica de la Casa editorial Perlado, Páez y C.^a (Sucesores de Hernando), calle de Quintana, núm. 31, Madrid, ha hecho un bonito folleto con el Real decreto creando la Escuela Superior del Magisterio (Grado normal) y la rectificación al mismo publicada en la *Gaceta de Madrid*, y lo vende á 0,50 peseta el ejemplar.

Recomendamos su adquisición por la importancia que reviste y lo interesante que es.

En los seis últimos años, según nos entera un paciente lector de la *Gaceta*, se ha publicado nada menos que 1.644 disposiciones referentes á Instrucción pública entre circulares, órdenes, Reales órdenes, Reales decretos, etc., etc.

LIBROS BARATOS

En precio baratísimo, se ofrecen los cuatro primeros tomos del DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MONTANER Y SIMON.

Encuadernación de lujo y perfecto estado.

Darán razón: "Tipografía Comercial", Ahumada y Antonio López, 6.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, porta monedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Conde O'Reilly, 3, primero.

Sr. D.

Tipografía Comercial

ANTONIO LÓPEZ, 6

En este nuevo establecimiento se confeccionan impresos de todas clases, con esmero y prontitud, á precios sumamente económicos.

Especialidad en trabajos para el Comercio

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.

CADIZ

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO
EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =